



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4700** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2327408).-

PARANÁ; **13 NOV 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Actividades Científicas dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto "*Los científicos van a la Escuela*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la realización de la presente propuesta se desarrollará de manera conjunta entre la citada Coordinación y la Secretaría de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Entre Ríos;

Que dicho Proyecto tiene como propósitos contribuir al desarrollo de un espacio de reflexión sobre las prácticas docentes tradicionales en pos de adquirir estrategias y métodos para el acercamiento de estos a la investigación en el ámbito escolar y facilitar espacios en donde los estudiantes desarrollen destrezas vinculadas al trabajo de campo, tanto en el ámbito del laboratorio como en el entorno natural, apuntando a la puesta en valor de un trabajo áulico en la Feria de Educación y a la realización de actividades que colaboren con la alfabetización científica;

Que como objetivos se pretende mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias exactas, físicas y naturales en el aula, promover las actividades de carácter empírico como experimentos, experiencias, demostraciones, salidas de campo, observaciones directas de fenómenos o especies vivas, estimular el conocimiento general y el interés por la ciencia en los estudiantes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y estudiantes de Escuelas seleccionadas de los Niveles Primario, Secundario, Superior y de la Modalidad Especial, contando con una carga horaria de 45 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Así.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4700** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2327408).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Los científicos van a la Escuela*”, organizado por la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Primario, Secundario, Superior y de la Modalidad Especial, con un total de cuarenta y cinco (45) cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” – Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Superior y Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Actividades Científicas y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos